

MADRID



Un mapamundi al revés, colgado en el sótano de la Casa San Ignacio. ÁNGEL NAVARRETE

Una «corrala» jesuita en La Ventilla

La Compañía de Jesús inaugura un centro social abierto a la participación ciudadana

ANA CARO MADRID

Un solo espacio abierto a jóvenes con pocos recursos en el que se ofrecen desde talleres de ocio hasta gymkanas pasando por espacios de apoyo escolar y hasta clases de sevillanas. La Casa San Ignacio (Geranios, 30) se inauguró la semana pasada en el popular barrio de La Ventilla como la nueva iniciativa de la

Compañía de Jesús en Madrid. Lo que diferencia a este local de una casa social al uso es su espíritu abierto a la participación ciudadana y a promover el tejido vecinal.

El nombre de este hogar social sintetiza por sí solo las «dos maneras de entender lo que aquí se hace: 'casa', por lo que tiene que ver con la acogida y la apertura, y 'San Ignacio'

por todo lo relacionado con las actividades de la Compañía de Jesús en La Ventilla y en el resto de Madrid». Así lo explicó Higinio Pi, jesuita y director de la Casa de San Ignacio, en la presentación que tuvo lugar ayer. Proyectos tan variados como un espacio de coworking o una radio educativa confluyen en este lugar con las otras actividades de la Compañía de Jesús.

El Espacio Geranios constituye el centro de trabajo colaborativo, donde todas las personas u organizaciones con un proyecto social tienen un hueco para poder trabajar a precios muy bajos. Actualmente cuenta con siete *coworkers* que disfrutan de todas las comodidades; sin embargo, «no es solo un alquiler de oficinas, sino algo que pretende ir mucho más allá: generar comunidad y base social en el barrio», afirma Fran Cervero, uno de sus miembros.

Por otra parte, el traslado de Radio Ecce Madrid a la calle Geranios ha resultado otro éxito. Radio Ecce es

una fundación sin ánimo de lucro que se dedica a la formación de adultos, fundamentalmente de los más necesitados.

La idea de este hogar ha estado centrada en mejorar la calidad de vida de los más desfavorecidos «desde el principio», en el sentido más literal de la expresión, ya que la reforma del edificio ha sido realizada por la empresa de inserción laboral Amoverse, promovida por la fundación del mismo nombre. Saturnino Domínguez, arquitecto técnico de la empresa, explicó que un grupo de jóvenes en riesgo de exclusión social ha trabajado en la remodelación de la casa durante dos años.

Esta nueva instalación, de 1.800 m², también alberga un área especialmente dirigida a los jóvenes de La Ventilla. Así surge La Casa de la Juventud, donde se da apoyo escolar y ocio educativo a los niños y adolescentes del barrio y que, con tan solo una semana de rodaje, alberga ya a 70 chicos en riesgo de exclusión.

La SAREB cede 300 viviendas al Consistorio

E. M. MADRID

La delegada de la Empresa Municipal de la Vivienda y el Suelo (EMVS), María Serrano, firmará hoy con el presidente de la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB), Jaime Echegoyen, un convenio de colaboración por el que se cederán 300 viviendas a la EMVS, a destinar entre familias en riesgo de exclusión social.

La firma tendrá lugar a las 11 horas en el Palacio de Cibeles. Estarán presentes tanto la alcaldesa, Manuela Carmena, como la delegada de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, Marta Higuera. En la última comisión del ramo, Higuera adelantó que la cesión será a devolver en ocho años.

El acuerdo consiste en ceder a la Empresa Municipal de la Vivienda (EMVS) 150 viviendas vacías y otras tantas ocupadas por familias vulnerables, a las que se les revisará su alquiler social. La empresa municipal se compromete a pagar mensualmente 75 euros por vivienda ocupada y 125 euros por cada una que se mantenga vacía. También se hará cargo del pago del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) y de todos los gastos del contrato de gestión del alquiler.

La SAREB pagará los seguros de las viviendas y las cuotas de comunidad de propietarios. Las viviendas vacías tendrán un periodo de carencia de seis meses en el pago mensual.

CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN GREMIAL DE AUTO-TAXI DE MADRID

Por acuerdo de la Junta Directiva, celebrada el 23 de diciembre de 2015 se convoca la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Gremial de Auto-Taxi de Madrid el próximo día 13 de febrero de 2016, a las 11:30 horas en primera convocatoria, quedando válidamente constituida cuando concurren a ella la mayoría de los socios con derecho a voto, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, quedando en este caso válidamente constituida cualquiera que sea el número de los reunidos, en el IES SAN FERNANDO, Carretera de Colmenar Viejo Km. 13,500, con el siguiente Orden del Día:

1. Constitución de la Asamblea.
2. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria, celebrada el día 6 de junio de 2015.
3. Informe del Presidente.
4. Aprobación de la Memoria Balance y Cuentas del ejercicio 2015.
5. Aprobación de los Presupuestos de Ingresos y Gastos para el ejercicio 2016.
6. Propuestas de la Junta Directiva:
 - 1º.- Someter a votación de la Asamblea General, la modificación del artículo 20, párrafo segundo de los Estatutos de la Asociación Gremial de Auto-Taxi de Madrid, quedando redactado de la siguiente forma: "Serán convocados por correo, mediante anuncio publicado en un diario de Madrid, elegido entre los de mayor difusión, o por medios telemáticos, incluyendo la posibilidad de convocatoria mediante anuncio publicado en la página web de la Asociación, con al menos quince días de antelación a la fecha en que deba celebrarse, excepto en casos de urgencia en que podrá hacerse por telegrama con una antelación mínima de tres días".
 - 2º.- Someter a votación de la Asamblea General, la modificación del artículo 26, apartado 17 de los Estatutos de la Asociación Gremial de Auto-Taxi de Madrid, quedando redactado de la siguiente forma: "Adoptar acuerdos referentes a la adquisición y disposición de bienes muebles e inmuebles. Hipotecar el inmueble de la calle de Santa Engracia, núms. 84-86 en garantía de cualquier préstamo o crédito, y con las condiciones que consideren convenientes. Queda únicamente excluida la facultad de transmitir el inmueble de la calle de Santa Engracia, núms. 84-86, cuya decisión sólo podrán ser tomada por la Asamblea General".
 - 3º.- Modificación de las cuotas de los socios de la Asociación Gremial de Auto-Taxi de Madrid.
7. Ruegos, preguntas y proposiciones de los señores socios.
8. Designación de dos socios para la firma del Acta de la Asamblea.

NOTAS:

- 1º.- Los señores asociados pueden recabar en nuestras oficinas, cuantas aclaraciones precisen, todos los días laborables, hasta el anterior de la Asamblea, de 11:30 a 13:00 horas.
- 2º.- También en nuestras oficinas, tienen a su disposición copia de la Memoria Balance y cuentas del ejercicio del año 2015. Pudiendo examinar con anterioridad a la Asamblea, toda la documentación contable y libros de actas de la Asociación y obtener las certificaciones que el respectivo soliciten.
- 3º.- A los efectos indicados, tendrán a su disposición en la sede de la Entidad, la documentación referida durante un plazo de diez días, a computar entre la convocatoria de la Asamblea y hasta las cuarenta y ocho horas anteriores a su celebración.
- 4º.- Todos los socios tienen a su disposición en la sede social de la Asociación el informe justificativo de la modificación estatutaria propuesta, así como el derecho a solicitar el envío del mismo con carácter previo a la celebración de la Asamblea General.
- 5º.- Le recordamos que el artículo 19 de los Estatutos de la Entidad dice: Para asistir a la Asamblea General, será imprescindible encontrarse al corriente del pago de las cuotas. Igualmente, el apartado 8, del artículo 11, determina que las cuotas se fijarán en proporción al número de auto-taxis, que cada uno tenga a su nombre.
- 6º.- Se exigirá la presentación del Documento Nacional de Identidad, para acreditar la condición de asociados y tener acceso a la Asamblea.

El Presidente de la Asociación, Fdo.- Miguel Ángel Leal Casado.
Secretario de la Asociación, Fdo.- Francisco Fernández Fernández



ROLAND HALBE

UNA CASA DEL FUTURO

La Casa Hermeroscopium ha sido destacada como ejemplo de la mejor arquitectura actual en el libro *El futuro de la arquitectura en 100 edificios*, editado por Empresa Activa. Este volumen del estadounidense Marc Kushner recopila «los

progresos más interesantes e importantes» de la arquitectura actual. La vivienda, diseñada por Ensemble Studio y situada en Las Rozas, está construida con vigas de cemento prefabricado destinadas a la construcción de autopistas.